

AMNISTÍA INTERNACIONAL - DECLARACIÓN PÚBLICA

7 de julio de 2024

Índice: AMR 28/8328/2024

PRONUNCIAMIENTO PARA LA OCASIÓN DEL EXAMEN DEL OCTAVO INFORME DE ECUADOR POR EL COMITÉ CONTRA LA TORTURA

Honorables miembros del Comité,

Amnistía Internacional ha detallado en su remisión sus preocupaciones sobre alegaciones de tortura y otros malos tratos en el Ecuador, particularmente dentro de los centros penitenciarios. Estas alegaciones contravienen las obligaciones del país bajo la Convención.

La situación de las prisiones ecuatorianas es crítica desde hace varios años, y no ha habido mejoras substantivas desde la última revisión del Comité.

Nos preocupa el gran número de muertes bajo custodia que han ocurrido. La organización CDH Guayaquil calcula que de 2018 a 2023, más de 600 personas habrían muerto en prisiones.

Además, han surgido nuevas preocupaciones con la entrada de las Fuerzas Armadas para el control de las prisiones desde enero de este año, en el contexto de las declaratorias de estado de excepción y conflicto armado interno.

Tras una reciente visita al país, incluyendo a la ciudad de Guayaquil, Amnistía Internacional pudo escuchar de primera mano los testimonios de familiares de personas privadas de la libertad y recibir información de organizaciones locales y periodistas.

Desde enero, personas privadas de la libertad habrían sido golpeadas con palos y cables, sometidas a corrientes eléctricas, simulacros de ahogamientos, y a inhalar gas pimienta en espacio cerrados.

Algunas personas incluso habrían sido víctimas de violencia sexual.

Escuchamos con preocupación también sobre la suspensión de servicios alimenticios y médicos en varios centros penitenciarios en el país. Ante esto, las mismas familias deben conseguir alimentos y medicinas para sus seres queridos, y ha habido un deterioro de condiciones médicas, casos de desnutrición, y un alza en las enfermedades infecciosas.

Además, las autoridades han suspendido de forma indefinida las comunicaciones y visitas familiares, e impuesto restricciones para la entrada de la Defensoría del Pueblo y de organizaciones de derechos humanos acompañantes.

Por esto, Amnistía Internacional solicita al Comité a realizar una revisión exhaustiva de la situación penitenciaria en Ecuador y a hacer un llamado al Estado ecuatoriano a garantizar que el actuar de las fuerzas armadas en las prisiones sea subordinado y estrictamente supervisado por autoridades civiles.

Muchas gracias.